

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1379

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1993

Con motivo del Mensaje, Informe, copia del Convenio -debidamente autenticado- y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse las enmiendas al "Tratado para la proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina", adoptadas por la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, mediante las resoluciones 267 (E-V), de 3 de julio de 1990; 268 (XII), de 10 de mayo de 1991, y 290 (VII), de 26 de agosto de 1992."

Dios guarde a V.E.



ELIANA CARABALL MARTINEZ
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados